



I.E.S. ÁNGEL CORELLA, 2018-19

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º BACHILLERATO.

Los alumnos que cursan las asignaturas que este Departamento imparte en 2º de Bachillerato, deben saber que a la hora de calificar cada evaluación, se hará con arreglo a los siguientes criterios:

- **90% de la nota** se obtiene de los exámenes de contenidos que se realicen en cada evaluación. Para poder aprobar es necesario que en cada examen se obtenga una nota mínima de 5 puntos.
- **10% de la nota**, se obtiene de las actividades diarias propuestas en clase.

Otras posibles causas que pueden afectar a la nota:

- Las faltas de ortografía se penalizan (0,1 punto menos por cada falta o por no poner dos tildes).
- La caligrafía, redacción y mala presentación pueden bajar la nota de cada control o actividad.
- Los retrasos y faltas a clase no justificadas alteran el aprendizaje y disminuyen la actividad del alumno. Por tanto, repercuten en la nota de la evaluación.
- Las amonestaciones y conducta negativa en clase se inciden en el rendimiento académico y pueden afectar a la nota final de cada evaluación.

La **nota final del curso** se obtiene a partir de la nota media de las tres evaluaciones, superadas con éxito, y de una prueba final modelo EVAU.

Recuperación de evaluaciones

En el caso de obtener calificación suspensa en una evaluación, se hará un único examen de recuperación tras cada evaluación. En este caso sólo recuperará la nota de los exámenes.

A final de curso se podrá realizar un examen global para aquellos alumnos que tienen suspensas las tres evaluaciones o hayan perdido el derecho a la evaluación continua. Dicho examen se ajustará al modelo oficial de prueba de etapa.

Casos extraordinarios

- Los alumnos podrán obtener hasta 1 punto extra en cada evaluación con la calificación favorable del trabajo extraordinario que podrá plantearse cada evaluación, o por realizar actividades de ampliación.
- Cuando un alumno falte a un examen, siempre deberá estar **justificado por un documento oficial**, y el profesor validará o no dicha justificación. La parte no examinada se recuperará en la medida de lo posible, en las dos semanas posteriores a la realización del examen. Si no se justifica la falta, no se repetirá el examen.
- Cuando algún alumno/a sea **sorprendido hablando** durante un examen, entregará dicho examen al profesor/a y será penalizado sin poder finalizarlo en el tiempo previsto. En caso de que un alumno/a sea **sorprendido copiando**, debe entregar el examen, que será calificado con 0 puntos y **suspenderá la evaluación**. Además, para aprobar la evaluación –y según criterio del profesor/a- deberá hacer un examen oral, ante un tribunal, compuesto por todos los componentes del departamento de G^a e H^a.
ATENCIÓN: Para evitar la práctica fraudulenta del copiado en examen por medios cada vez más sofisticados, que perjudica enormemente a los alumnos "legales", se podrán aplicar tantas medidas de control como el profesor tenga a bien y el instituto haya autorizado.
- Nos remitimos al apartado 4.1.1. del Reglamento de Régimen Interno en lo referente a la **pérdida de la evaluación continua**, cuyo proceso se iniciará cuando concurran una o varias de las siguientes circunstancias: acumular 9 faltas no justificadas, presentar menos del 50% de los trabajos solicitados por el profesor, o entregar el 50% o más de los exámenes en blanco.

Extraordinaria

En la convocatoria extraordinaria se realizará un único control en el que se evalúa toda la materia vista a lo largo del curso.

Pendiente del curso anterior

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura de HMC podrán hacer un único control (características definidas en documento pendientes) en el mes de octubre. D no superar satisfactoriamente este examen tendrán opción a otro control en abril.

Fecha y firma de los padres